Regidor Contador Don Joseph Palacios
el Repartimiento que se hizo Encomiendas
Illmo Exmo Señor Presidente de esta
Real Cedula Copia que queda en la Secretaria
Mandado La Razon principio 8 Octubre
Mandado se cobrase
Lo firmo Gaut.

Libro 7 Mandado Real Cedula de S. Magd. En forma
Para Don Gabriel Nieto Caballero del Orden
Governador y Capitan General de estas Islas
y Presidente de ellas por Su Magd. Por
21 Muerte de Don Juan de Silva que
Dios perdone Decano de esta Real
Audiencia Pretorial y Chancilleria que
reside en la Ciudad de Manila Su fecha
en el Pardo a veinte y quatro de Enero
de mil setecientos y veinte y quatro
Refrendada de Don Joseph Patiño
del Consejo de Su Magd. Su Secretario
de Estado y del Despacho Universal de
Marina e Indias Y Su Real Hacienda
Por la qual Su Magd. Manda que
Don Gabriel Nieto Caballero del Orden
de Santiago Governador y Capitan General
de estas Islas Filipinas y Presidente de
la Real Audiencia Pretorial y Chancilleria
que reside en la Ciudad de Manila
Continue en la Plaza de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision
Para que use de dicho Oficio de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision

Libro 7 Mandado Real Cedula de S. Magd. En forma
Para que Don Gabriel Nieto Caballero del Orden
de Santiago Governador y Capitan General
de estas Islas Filipinas y Presidente de
la Real Audiencia Pretorial y Chancilleria
que reside en la Ciudad de Manila
Continue en la Plaza de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision
Para que use de dicho Oficio de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision
22 Para que use de dicho Oficio de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision
Para que use de dicho Oficio de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision
Para que use de dicho Oficio de Oydor
Decano de la Referida Real Audiencia
Como lo ha hecho hasta el dia de oy
Que se le Despacho Su Real Provision